

LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONARQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Murcia 2 pts. al mes y 6 el trimestre: lo mismo fuera de la capital.—En Ultramar y el extranjero, 12 pts.

CONDICIONES DE SUSCRICION.
Los papeles son adelantados.—No se admiten suscripciones de menos de un trimestre.—Las suscripciones empiezan los días 1.º, 15 y terminan con los trimestres naturales.

UN NUMERO DEL DIA 10 CTMOS. DE PRESTA: ATRASADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, RUE TAITBOU, 50

LA PAZ DE MURCIA.

EMPADRONAMIENTO.

Debido quedar hoy repartidas las cédulas que los cabezas de familia y jefes de establecimientos deben llenar mañana, á fin de que sea conocido el modo de extender ese documento para que contenga todas las noticias que se exigen, reproducimos á continuación el real decreto que dispone el empadronamiento.

Adviértase que todas sus prevenciones no se entienden con Murcia, porque aquí no va hacer otra cosa porque si y nada mas que porque si, de lo cual protestamos y protestaremos aquí y en donde corresponda por ser contrario á lo dispuesto y á lo que acordó el ayuntamiento.

Real decreto.

A propuesta del Ministro de la Gobernacion, y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º El empadronamiento quinquenal que establece el art. 17 de la ley de 20 de agosto de 1870 se verificará en todos los pueblos de la península en igual día del presente año.

Art. 2.º Todos los cabezas de familia ó habitantes con casa abierta, sin excepción alguna, estarán obligados á llenar escrupulosamente el padron en blanco que se les habrá facilitado en los dias anteriores por los dependientes del respectivo municipio, siendo personalmente responsables de su exactitud.

Ninguna persona, sea cual fuere su clase, fuere ó categoría, puede excusarse de recibir el padron, ni de devolverlo cumplimentado. Solo en el caso de no saber escribir ó de hallarse imposibilitado de hacerlo, pueden los cabezas de familia autorizar á un tercero para que firme en su nombre; pero quedando ellos siempre responsables de la exactitud de sus notas estadísticas.

Art. 3.º Los fondistas, posaderos, mesoneros, venteros, dueños de casas de huéspedes ó de cualquiera otro establecimiento donde duerman personas ajenas á la familia tendrán obligación de especificar bien y claramente en su cédula de cuantos habitualmente residen en la casa, debiendo tener muy presente que los padrones de esta clase estarán sujetos á una revisión especial por la policía gubernativa, y por consiguiente su responsabilidad será mayor.

Los transientes que no tengan residencia fija serán incluidos en el padron, haciéndose notar esta circunstancia en la casilla de «Observaciones», donde deberán anotar tambien su residencia habitual y puntos donde se dirijan.

Art. 4.º Los hombres de 19 á 35 años expresarán en la casilla de «Observaciones» si están exentos del servicio militar, y en qué concepto. Las ocultaciones ó falsas intenciones de exactitud en esta materia, como tambien respecto al pueblo de procedencia ó á la profesion ú oficio, serán castigadas con la pena máxima que establecen las leyes para estos delitos.

Art. 5.º Todas las cédulas ó padrones que se entreguen á los vecinos estarán numeradas correlativamente, con arreglo á una lista general por barrios y calles que se formará en el ayuntamiento, haciéndose á cada repartidor, con una lista parcial, cargo de las que distribuir lo correspondan.

Art. 6.º En las casas de campo y en los despoblados se encargará de repartir y recoger las cédulas la guardia civil, la rural ó los guardas de montes.

Art. 7.º En las poblaciones donde exista alguna dependencia del Estado, podrán los alcaldes ponerse de acuerdo con sus jefes para que les faciliten los auxiliares de que puedan disponer, asi para el reparto de las cédulas, que ha de estar terminado el 19, como para la recogida, que no pasará del 21.

Art. 8.º Los cabezas de familia que en esa última fecha no hubiesen entregado el padron, serán multados por los alcaldes segun las circunstancias del caso.

Art. 9.º En los pueblos en donde no pueda verificarse el empadronamiento por hallarse dominados por los carlistas ó por algun otro accidente de fuerza mayor, en el momento en que desaparezca procederá á rectificar el padron en casilla de «Observaciones» los vecinos que se encuentren forasteros y las causas á que su ausencia se atribuya. De esta rectificación extraordinaria del padron antiguo dará inmediatamente cuenta los alcaldes al gobernador de la provincia.

Art. 10.º Las operaciones generales

del empadronamiento quedarán terminadas el último dia de agosto, de suerte que el 1.º de setiembre empiece á correr el plazo á que se refiere el párrafo segundo del art. 19 de la ley municipal.

Art. 11. En todos los casos no previstos en este decreto se atenderán los ayuntamientos á los precedentes establecidos, y muy en particular á la instrucción de 31 de octubre de 1860 en la parte que sea aplicable.

Dado en Palacio á treinta y uno de julio de mil ochocientos setenta y cinco.—Alfonso.—El Ministro de la Gobernacion, Francisco Romero y Rubledo.»

Apocá soñábamos con la ley municipal, lo cual no es de extrañar, pues es nuestra pesadilla, y dió la casualidad de que la abriéramos por el art. 39 y leyéramos, si mal no recordamos:

«4.º Los que directa ó indirectamente tengan parte en servicios, contratos ó suministros dentro del término municipal, por cuenta de un ayuntamiento, de la provincia ó del Estado.»

Este párrafo estaba precedido de una línea que nos parece decía:

«En ningún caso pueden ser concejales.»

¿Habrá algun municipio en esta provincia en quien esté olvidada la ley en ese punto? Lo sentimos porque en la situación actual, situación que descalabramos llegara, no quisiéramos ver nada que pudiera rebajarla, oscurecerla, ó nivelarla con lo que hemos criticado en otros tiempos. Sin embargo, si el olvido existiera, creemos que no hemos de tardar en verlo corregido.

Se halla vacante la secretaria del juzgado municipal de Villanueva por ausencia del que la desempeña; los aspirantes que reúnan las circunstancias que exige la ley, y osten por este cargo, presentaran sus solicitudes convenientemente documentadas en la sala audiencia del juzgado.

Las luces de la velada de Nra. Sra. de los Angeles en Cádiz son 9,263, distribuidas en esta forma:
Fieles de papel, 2,829.
Id. de cristal, 2,681.
Vasillos de colores, 3,753.
Además las innumerables de gas y las luces de las casetas particulares, que unidas á lo anterior, muy bien pueden ascender á 15 ó 16 000 luces.

VARIETADES.

DEMOSTRACIONES CRITICAS.

XXI.

Texto de Cervantes. «Fue la revuelta de manera, que los guardas, ya por acudir á los galeotes que se desataban, ya por acometer á D. Quijote que los acometía, no hicieron cosa que fuese de provecho.» (Parte I, cap. XXII)

A esto dice el Sr. Clemencin: «Pocos renglones antes se habia dicho que D. Quijote con mucho sosiego los aguardaba; y aguardar y acometer se contradicen.»

«Aquí de Dios y del rey! (1) Aguardar y acometer se contradicen tomados en un mismo punto; pero habiendo algunos renglones de por medio, ya no hay contradicción: D. Quijote que antes aguardaba á los que venian contra él, al ver que estos iban contra los presos, que se desataban, dejó de esperar, y acometió.»

El Sr. Hartzembusch pone *aguardaba* y *quita acometía*, y dice: «No los acometía: se acaba de decir que con mucho sosiego los *aguardaba*» (Nota 152 tomo 1.º)

El Sr. Hartzembusch no se hace cargo de que si D. Quijote hubiera aguardado siempre, los guardas hubieran acudido con preferencia á los presos que se desataban, pues hubieran dicho ó pensado: aquel del bacin en la cabeza quieto se está y es uno solo; pues acudamos lo primero á los pícaros que se nos quieren escapar.

Supongamos que Cervantes hubiese escrito: «Fue la revuelta de manera, que los guardas, ya por acudir á los galeotes que se desataban, ya por acometer á D. Quijote que (dejando de aguardar) los acometía, no hicieron cosa que fuese de provecho.» En este caso la pretendida contradicción no existiría. Pero ¿es indispensable el paréntesis? de ninguna manera, pues si D. Quijote los acometía en este punto de la narra-

(1) O de la república; segun quien manda cuando esto se imprima, si llega á imprimirse.

cion, claro está que habia dejado de aguardarlos; y solo de este modo se concibe que los guardas se ocupasen de él por lo pronto, y dejasen de acudir con preferencia á los presos que se soltaban.

Si el Sr. Hartzembusch quiere convencerse de que su enmienda no es conveniente, pregunte á cualquier guardia civil qué hubiera hecho hallándose en el caso de los guardas, y en el supuesto de que D. Quijote con mucho sosiego aguardase, y los presos procuraran desatarse. La contestacion ya la estoy oyendo

XXII.

Texto de Cervantes. «Miré por el momento y no lo vi; acudírome lágrimas á los ojos, y hice una lamentacion, que si no la puso el autor de nuestra historia, puede hacer cuenta que no puso cosa buena» (Parte II, cap. IV)

A esto dice el Sr. Clemencin: «La puso con efecto el autor en el capítulo XXIII de la primera parte, y bien merece el elogio que Sancho hace de ella.»

Somos de este mismo parecer; pues si bien es verdad que la lamentacion es breve, su mérito no depende de su extension, sino de su oportunidad y gracia, combinadas tan felizmente con el sentimiento que el lector experimenta; pues al mismo tiempo que se rie de oír exclamar á Sancho: «Oh hijo de mis entrañas! hablando de un burro, no está muy lejos de acompañarle en su amargura.»

Veamos ahora lo que sobre esta lamentacion dice el Sr. Hartzembusch: «La ponderada lamentacion apenas ocupa mas de cinco líneas en la primera edicion donde apareció, que fué la segunda de Juan de la Cuesta. Mas extension é importancia tendria, cuando habló Cervantes de ella por boca de Sancho, en tales términos. De seguro se la cercenó alguien: ignoramos quién.» (Nota 28, tomo 3.º)

Fijese el lector en las dos palabras que de la nota del Sr. Hartzembusch hemos subrayado: *ponderada* é *importancia*; ¿de qué se trata? ¿Cuántas paginas debia haber ocupado la lamentacion de Sancho para satisfacer los deseos del corrector? ¿siquiera media? Y por lo que hace á su importancia: ¿qué le falta? ¿Es alguna filípica? ¿es alguna catilinaria?

XXIII.

Texto de Cervantes. «Todo era por ner espías, escuchar centinelas, soplar las cuerdas de los arcabuces, aunque traian pocos, porque todos se servian de pedreñales.» (Parte II, cap. LXI)

En lugar de *todos* escribe el señor Hartzembusch *casi todos*; y para justificar esta añadidura dice: «Otra (2) de la muchas cosas que no escribió, ó por lo menos que no pensó Cervantes (3) Acaba de decir que los bandoleros traian arcabuces, aunque eran pocos (4), y en seguida le imprimen que *todos* se servian de pedreñales. Serian los mas, serian *casi todos*; pero algunos habia que llevaban arcabuces, y con animo de servirse de ellos, cuando tenían continuamente encendidas las cuerdas.» (Nota 96, tomo 4.º)

Pintando Cervantes la magnífica figura del simpático, valiente y liberal Roque Guinart, dice: «Mostró ser de hasta edad de treinta y cuatro años, robusto, mas que de mediana proporcion, de mirar grave y color morena. Venia sobre un poderoso caballo, vestido la acerada cota, y con cuatro pistoles, que en aquella tierra se llaman pedreñales, á los lados.»

Cuatro pedreñales (acabamos de verlo) llevaba Roque Guinart, y no pueda ponerse en duda que dos cuando menos llevaria cada uno de los bandoleros de su cuadrilla. Nadie ignora que de los saltadores de nuestro siglo, ninguno ha dejado de llevar, además de su escopeta y cuchillo, un par de pistolas pendientes de la cintura.

Lo que del texto de Cervantes se deduce es que el uso de los pedreñales era comun á todos los bandoleros, y el de los arcabuces á pocos.

Llevaban arcabuces, por ser armas de mayor alcance que los pedreñales, y mas ventajosas que estos para molestar, ofender y defenderse desde lejos; pero llevaban pocos, porque el arcabuz,

(2) Aquí encajaria bien aquello de *mi marido tiene una potra*...

(3) Y el Sr. Juan de la Cuesta ¿dónde se queda?

(4) Lo que dice Cervantes es que los arcabuces eran pocos, pero no que eran pocos los bandoleros. Debe tenerse presente que *bandoleros* es sujeto comun de los dos verbos *traian* y *eran*.

arma pesada y muy embarazosa de usar, era poco ó nada útil para aquellas refriegas en que los enemigos peleasen casi cuerpo á cuerpo.

Todos llevaban pedreñales, porque esta arma traidora era entonces, como ahora es, la mas segura y cómoda en los lances apretados, para ofender y defenderse un saltador de caminos.

El Sr. Hartzembusch raciocina de este modo: el que se servia del arcabuz, no podia servirse de pedreñales; y, pues algunos se servian del arcabuz, no todos se servian de pedreñales.

Y yo contesto: todos se servian de pedreñales, y algunos se servian de los pedreñales y de los arcabuces; luego ninguna contradicción resulta de afirmar que todos se servian de pedreñales.

Habria contradicción, si se hubiese dicho que *todos se servian exclusivamente de pedreñales*.

XXIV.

Texto de Cervantes. «Ordenó... que pudiesen meter en ella vino de las partes que quisiesen, con aditamento que declarasen el lugar de donde era, para ponerle el precio segun su estimacion, bondad y fama; y el que lo aguase ó le mudase el nombre perdiese la vida por ello.» (Parte II, cap. LI)

Perder la vida por aguar ó mudar el nombre al vino (que viene á ser bautizarlo ó confirmarlo), le ha parecido, y con razon, pena excesiva al Sr. Hartzembusch, que dice: «Son muy juiciosas las ordenanzas ó constituciones de Sancho, para admitir entre ellas, una tan disparatada. Bastante pena era para un vinatero que aguase el vino, disponer que el consumidor no se lo pagara. *Vida* hubo de ser errata, en lugar de *venta*».

El caso es que *perder la venta* no significa, como supone el Sr. Hartzembusch, perder el importe de lo vendido. Modérese, no obstante, el rigor de las ordenanzas de Sancho Panza con un rasgo de clemencia, pero fúese de ella tambien con la lengua castellana.

Perder la venta, es perder el vender (5); no cobrar á consecuencia de un caigo el importe de lo que se vende, no es perder la venta, sino perder el precio ó importe de lo vendido.

La verdad es que no era menos rigoroso que Sancho Panza un contemporáneo suyo, D. Francisco Arias de Bbadilla, conde de Peñonostro, que por los años de 1592 á 1604 impuso en Sevilla los siguientes bárbaros castigos:

«Por pedir limosna sin permiso, cien azotes; por vender oveja por carnero, docientos azotes, llevando la carne al pezuco; porque una mujer vendia pepinos á mas de la postura, la sacaron con ellos al pezuco y le dieron trescientos azotes; por vender cerezas y ciruelas á mas de la postura, la condenó á docientos azotes con la fruta al pezuco; de cuyas resultas murió á los cuatro dias.» (6)

No ignoraba Cervantes estas crueldades y acaso fué de ellas testigo de vista, como se colige de la conversacion que aquellos dos mozos de mulas que parecian andaluces, entaban en *La Ilustre Fregona*.

Segun esto, el rigor que ha notado el Sr. Hartzembusch en las ordenanzas del gran gobernador Sancho Panza, y que ha templado, bien que con una incorreccion, puede atribuirse: ó á que Cervantes con su acostumbrado buen humor quiso hacer resultar el grande interés que Sancho tenia en que no hubiese fraude en la venta de un género á que tan aficionado era: ó á que se dejó llevar (esto no lo admito yo) de los ejemplos de crueldad que diariamente veia; ó, finalmente, á que cesuró del modo delicado que le era peculiar la arbitrariedad feroz de algunas autoridades de su tiempo.

No se asuste, pues, el Sr. Hartzembusch, que al fin y al cabo las ordenanzas de Sancho Panza no han de causar-nos ningun perjuicio: gracias á la benignidad de nuestras actuales leyes y legisladores.

Pero en fin, si hay empeño en corregir el *perdiere la vida*, hágase de manera que desaparezca el inconveniente que, segun hemos visto, resulta.

Es verdad que *venta* comienza por *v* y acaba por *a*, lo mismo que *vida*; pero *venta* satisface tambien á estas condiciones; y al cabo al cabo, menos crueles dejar un hombre á buenas noches que

(5) Tratándose de un vinatero, *perder la venta* podria tomarse en dos acepciones diferentes.

(6) Copiado de un manuscrito de aquella época.

quitarle el pellejo. Sobre todo le será fácil á cualquiera probar que la *venta* se tornó en *vida* por haberse pegado la *s* al palo de la *t* y no haberse figurado en esta última letra el trazo horizontal que la corta.

Por último, ya que por la clemencia nos hemos declarado, hay que ver cómo queda á nuestro gusto aquel lugar en que dice D. Quijote: «Los historiadores que de mentiras se valen, habian de ser quemados, como los que hacen moneda falsa.»

¿Premiados?

Zacarias Acosta.

Un cuarto de siglo de éxito feliz.—Hace 25 años la Europa suplia los perfumes para América. Las esencias fabricadas en los Estados Unidos antes de esa fecha, casi no eran vendibles allí, y mucho menos en el extranjero.

¡Vean el cambio! Durante el período mencionado el Agua Florida de Murray Lanman ha derrotado casi todas las aguas florales de Francia y Alemania, en todos los mercados de este hemisferio. Dicen las señoras, y su decision en estos casos no admite réplica, que es un perfume superior á todos los otros en los puntos importantes de delicadeza, salubridad y permanencia. A pesar de la competencia legítima, á pesar de los esfuerzos de imitadores y falsificadores, ha adquirido la posición orgullosa de ser el perfume de moda del mundo Occidental.

Como hay muchas falsificaciones en este mercado los compradores deben siempre pedir el Agua Florida preparada por Lanman y Kemp, Nueva-York 583

SALVAD A LOS NIÑOS!

—En todos los países, se lamenta que las criaturas, que son la alegría de la familia y la esperanza de la nacion, sean muy maltratadas.—A consecuencia de la ignorancia de las madres ó de las nodrizas, se mueren antes de cumplir el año, 60,000 en Francia y 40,000 en Inglaterra! Dicha calamidad es debida á la demasiada frecuencia con la cual se les dá de mamar, y tambien al uso de la leche de vacas ó de cabras ó de la papilla ordinaria, todos ellos alimentos impropios, y que ordinariamente producen una irritacion de las mucosas y, como consecuencia inevitable, la diarrea, los vómitos continuos, la atrofia, los calambres, los espasmos y la muerte.—Reconocido está, que la digestion de una criatura, una vez comprimeñada, las drogas mejor escogidas son impotentes para reparar el mal! Es una verdadera calamidad, tanto por las familias como por el país tan cruel destruccion! Sin embargo, hay un medio muy sencillo y poco costoso para remediar al mal, y sus innegables pruebas han dado desde veintiatrío años; es el de alimentar los niños y los párvulos de todas edades, enfermos y débiles, con la *Reválenta Du Barry*, cada tres horas al dia, hervida todo sencillamente con agua y sal.

En resumen, es el alimento por excelencia y el que tan solo consigue alejar todas las enfermedades á las que tan sujetos están los niños. Haremos algunas de las innumerables pruebas de su influencia invariablemente saludable, hasta en los casos mas desesperados.

El célebre Dr. Routh, presidente del hospital de los niños en Londres, ha encontrado con la *Reválenta Ardiga Du Barry* el medio de resucitar las fuerzas vitales y la digestion de los niños, que no podian digerir mas que vomitaban todo, padeciendo al mismo tiempo de diarrea, espasmos, calambres y muriéndose á la vista.

—La Sra. Baronesa, Deutch de Horn, á Trévies, ha salvado sus dos hijos con la *Reválenta*, de una enfermedad de las glándulas, la cual habia resistido á todos los tratamientos y no dejar ya esperanza de curacion.—El Sr. Chimney tenia un niño á punto de morir de atrofia, la digestion era insuficiente ya para asimilar la leche de su madre; la *Reválenta* le salvó.

Igual caso se ha producido en la familia del Sr. Lawley, paje de S. M. la Reina de Inglaterra.—Un hijo del Sr. Seras, de Amsterdam, fué salvado del mismo modo.—Una hija de la Sra. Cox, enferma de hidropepsia, debia tambien la vida á la *Reválenta*.—La hija del Sr. Martin, doctor-médico, vomitaba cada dia 13 ó 18 veces, durante años; la enfermedad desapareció después de algunos dias, con el uso de la *Reválenta*, y la niña se ha puesto buena y fuerte después.—El Sr. Vaalman, á Wildervank, Holanda, habia visto morir siete hijos, por la influencia de los medicamentos empleados con objeto de combatir una enfermedad del estómago y de las glándulas; el octavo que tuvo, aquejado por las mismas enfermedades, fué alimentado con la *Reválenta Du Barry* y fué restablecido en poco tiempo.

En cajas de hoja de lata 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 3 libras, 60 rs.; 4 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

Se vende en todas las principales farmacias, droguerías y tiendas de ultramarinos.

Dr. Barry y compañía, calle de Valverde, número 1, Madrid 308-97

LA ESTRELLA DE LOS POBRES.

Asociacion benéfica de señoras.

PIFA QUE SE CELEBRARÁ EL 23 DE AGOSTO DE 1875.

Se venden billetes á cuatro reales con dos números en la administracion calle de Zoco, núm. 5.

Preguntas inocentes de La Epoca:

¿Cree El Imparcial que el Banco procede con prevision y acierto en el cambio de billetes por metálico...?
 ¿Cree que continuando así las cosas podrá sostener su crédito...?
 No teme, en fin, que la imitación...?
 La cuestion es de bastante interés para que el colega se ocupe de ella...?
 La cosa no es difícil, principalmente procediendo de un periódico constante defensor del Banco.

Dice La Correspondencia, que el señor Cánovas no tiene noticia alguna de que sus amigos piensan presentarle candidato por el distrito del Centro...
 Hemos recibido un volante del Gobierno civil, comunicándonos la suspensión por quince días de nuestro colega La Iberia, por un suceso que empieza «Segun cálculos deteidos» y termina «está exhausto.»
 Lamentamos sinceramente este contratiempo.

Nuestro ilustrado corresponsal de la Habana nos escribe con fecha 30 de Julio último, escitándonos a que llamemos vivamente y sin descanso la atención del Gobierno, a fin de que envíe a la Isla 10.000 hombres de una vez, ó cuando más en dos, con solo el ínter valio de un cóctro, para que dicha fuerza entre en campaña por completo, único medio de dar un golpe decisivo a la insurrección, según opinión de personas tan respetables como entendidas en el asunto, y á las cuales se refiere nuestro citado corresponsal.

El impulso, dice, que el general conde de Valmaseda ha dado á la guerra, y el acierto con que dirige las operaciones, no necesitan elogio alguno, pues este se halla en las recientes é importantes victorias conseguidas últimamente.
 El enemigo ha sido arrojado á la manigua, de donde no avanzará un solo paso, aunque nuestros valientes y sufridos soldados no pueden penetrar en ella. Pero los escarmientos que han sufrido les tienen á raya, y es una lástima que no pueda aprovecharse tan oportuna ocasión por carecer de esos 10.000 hombres, que con tanta insistencia piden un día y otro al Gobierno de Su Majestad las autoridades de la Isla.

Mientras el conde de Valmaseda obtiene tan brillantes resultados, el dignísimo general Carbó procura, luchando á brazo partido, por decirlo así, con mil obstáculos, resolver la cuestion financiera, atendiendo á las necesidades de la guerra y á todo cuanto se relaciona con los intereses de la Isla, mejoradas notablemente desde que ambas autoridades militares se han lan al frente de ella.
 Así es que la situacion militar y económica, se halla en condiciones sumamente favorables, comparada con la que existia en los últimos meses del año último; pero no basta esto, ni esto es todo lo que resta que hacer, pues es necesario conservar á todo trance cuanto de favorable se ha conseguido, y á la par mantener levantado el espíritu público, trabajado incesantemente por los encubiertos laborantes, enemigos asiduos de nuestra hora y de nuestras libertades.

No es probable que el estado de las cosas empore: más para que así no suceda es preciso, indispensable y de absoluta necesidad, que el Gobierno fije su atención con más detenimiento en esta preciosa Antilla, que no nos olvide tanto, y que haciendo un esfuerzo supremo, disponga el envío inmediato de 10.000 hombres de una sola vez, con los cuales puede asegurarse sin pecar de exagerados, que la insurrección recibirá el golpe de gracia.

La opinion pública de los leales habitantes de la Habana, se muestra tan satisfecha de las acertadas disposiciones de las autoridades militares, que en ellas tienen depositada toda su confianza, pero reconocen al mismo tiempo, que por mucho que trabajen, por mucho que se desvelen y por mucho que consigan, no pueden pasar de ciertos límites, más allá de los recursos que necesitan, y que el Gobierno de S. M. ha prometido enviar.

Es preciso no dejar este asunto de la mano; es preciso que toda la prensa de Madrid apoye con todo lo que puede, un día y otro día clame V. hasta recabar del Gobierno los eficaces recursos que debe enviar á esta Isla, pues solamente de esta manera no serán estériles tantos afanes, tantos trabajos y tanta sangre vertida por estos nunca bien ponderados defensores, cales y sufridos de la honra nacional y de la integridad de la patria.

Se ha recibido en Madrid el siguiente telegrama de origen particular:
 «BURG-MADAME.—Seo 16.—Hoy muchísimo fuego cañon, contestando fuertes. Abierto boquete en la ciudadela. Funcionan contra ella 12 piezas de á 16; seis Krupps, 10 Paseris. Los fuertes tienen 54 cañones lisos, dos Krupp, 2.006 defensores. Casos de siete batallas atacó la batería Navines siendo rechazado con pérdida de 24 muertos. Construyense nuevas baterias para abrir brechas.» (Autorizado)
 Todos los periódicos se ocupan de las indicaciones hechas por El Pueblo, sobre el retrainingo, comenzando con este motivo á cruzarse una serie de preguntas y contestaciones, como para explorar el tiempo.
 El Diario Español, contestando á una pregunta de El Imparcial, declara que aun cuando prevalezca el procedimiento anterior al 68, lo que no creen sus amigos no piensan abstenerse en las próximas elecciones. Con El Diario está de acuerdo La Patria.
 A su vez El Diario Español dirige á El Imparcial la siguiente pregunta:
 «¿Que harian los amigos de El Imparcial si se quisiera empezar para las próximas elecciones la legalidad anterior á 1868?
 ¿Se retraerian ó acudirian á los comicios á medir sus fuerzas con las del Gobierno?
 El Imparcial contesta escurriendo el bulo, que esto significa decir, que no es posible consultar á todos sus amigos.
 La Bandera, El Pueblo y La Prensa poseen por condicio es el sufragio universal y que el ministro de la Gobernacion no influya en las elecciones. Evasivas.

Se cree que en todo lo que resta de mes quedará definitivamente aprobado.
 PARIS 16.—En la Bolsa se han cotizado:
 El 3 por 100 francés 66.90.
 El 4 1/2 á 98 50.
 El 5 á 105.20.
 Exterior español á 21.
 Interior segregados tres cupones á 19.
 Consolidados ingleses á 95 1/8.
 En el Bolsin se han cotizado:
 Exterior español á 13 9-16.
 Interior á 15 9-16.
 PARIS 16 (noche).—El periódico L'Unité, anuncia la apertura de una universidad católica en París en los primeros días del próximo mes de Noviembre.

Se espera en París la llegada del príncipe Arturo de Inglaterra.
 El duque de Decazes ha sido elegido presidente de la diputacion provincial de la Gironda.
 El general Leffé embajador de Francia en San Petersburgo no ha presentado su dimision ni abandonado su puesto, segun se decia.
 BELGRADO 17.—Se confirma plenamente la insurrección de la Bosnia.
 Las tropas turcas han sido atacadas.
 Actualmente operan en la Herzegovina 20.000 turcos.
 RAGUSA 17.—El Congreso electoral de Servia ha emitido un voto de desconfianza contra el ministerio conservador.
 La Servia es favorable á la emancipacion de la Herzegovina y de la Bosnia.
 PARIS 17.—Las sesiones ordinarias de los consejos de provincias han empezado, sin ningun incidente notable.
 Casi todos presidentes han sido reelegidos.
 Se cuentan entre ellos, muchos diputados.

A su vez El Diario Español dirige á El Imparcial la siguiente pregunta:
 «¿Que harian los amigos de El Imparcial si se quisiera empezar para las próximas elecciones la legalidad anterior á 1868?
 ¿Se retraerian ó acudirian á los comicios á medir sus fuerzas con las del Gobierno?
 El Imparcial contesta escurriendo el bulo, que esto significa decir, que no es posible consultar á todos sus amigos.
 La Bandera, El Pueblo y La Prensa poseen por condicio es el sufragio universal y que el ministro de la Gobernacion no influya en las elecciones. Evasivas.

La Gaceta de hoy publica un decreto refrendado por el Ministro de la Guerra, concediendo la gran cruz del Mérito militar, en consideracion á los servicios prestados durante el periodo que desempeñó la plaza de segundo cabo de la capitania general de Burgos, al brigadier don José Melgarejo y Aguado, jefe de brigada del ejército de Castilla la Nueva.
 También publica el periódico oficial la parte del acta de las operaciones efectuadas por el ejército del Norte, sobre Villarreal, en los días 29 y 30 de Julio anterior, y que por su grande extension, no insertamos, teniendo además en cuenta, que ya conocen nuestros lectores casi todos los movimientos, que dieron por resultado la entrada de nuestras valientes tropas, en aquella poblacion, centro principal y guarida de los carlistas.
 Real orden de 22 de Julio anterior, expedida por el señor ministro de Hacienda, de larando, de acuerdo con lo consultado por la sala de lo contencioso del Consejo de Estado que no procede el curso ante esta ú tina corporacion de la demanda que proyectaba por aquella via entablar á don Luis Martinez Mangano, solicitando la revocacion de real órden de 30 de Junio de 1874 que negó al interesado la pension de que solo se considerase comprendido en el art. 2.º de los artículos del reglamento del cuerpo de Aduanas.
 Otra del ministerio de Fomento, fecha 31 de Julio aprobando el reglamento para el Gobierno interior del colegio de corredores de comercio de esta corte, formado por la junta sindical del mismo, que la Gaceta inserta íntegro.

Se hallan en Córdoba, los señores don Rodrigo Amador de los Rios y don Francisco Contreras, comisionados por Su Majestad para el reconocimiento y estudio de las inscripciones árabes de España y Portugal.
 En Pau ha causado general sorpresa que doña Margarita haya presidido en calidad de reina de España, unos exámenes de niñas en uno de los conventos de aquella ciudad.
 El señor ministro de Estado ha recibido ayer tarde á los individuos del cuerpo diplomático extranjero.
 Dentro de breves días regresará á su destino el coronel Verdugo.
 Se ha concedido el empleo de comandante al que lo era graduado capitán de infanteria de marina señor Castellani, por la toma de Cantavieja.
 Hoy será recibido en audiencia privada por S. M. el rey, el ministro plenipotenciario de Austria, con objeto de poner en manos del monarca unas cartas del emperador y de la princesa María Carolina, de que es portador.
 Una baronesa parisiense anda por los Estados Unidos, cantando por las calles con el acompañamiento de un organillo, que lleva adornado con la cruz de la Legión de Honor que perteneció á su marido.
 El señor Godard y dos oficiales hicieron días pasados una ascension aerostática, para asegurarse de si habia posibilidad de dar en el blanco desde una grande altura con los proyectiles que llevaban, habiendo resultado del ensayo que efectivamente es dable aquel resultado, por lo cual tratan de hacer en breve otra expedicion para cazar liebres de las muchas que hay en los llanos de Reims.

Ha llegado á esta corte el cónsul general de Rusia en España, señor Prebleston.
 En el ministerio de Fomento se imprime gran actividad á cuantos trabajos se relacionan con la Exposicion de Filadelfia.
 El inspector ingeniero del cuerpo de Montes, ha salido á girar una visita forestal á la provincia de Oviedo.

Se ha autorizado por el ministerio de Fomento el ensanche de la villa de Llanes (Oviedo). Esta medida, de reconocida necesidad, ha de mejorar mucho aquella importante villa.
 Se ha concedido el empleo de teniente coronel al que lo era graduado, comandante de infanteria don Juan Query; el grado de coronel al teniente coronel graduado, comandante con Arsenio Linares, y el de teniente coronel al comandante graduado, capitán de infanteria don Rafael Santa Pau, por la toma de Cantavieja.

Ayer faltaron los correos de Pamplona y Vitoria, habiendo ingresado la expedicion atrasada de Cataluña del 10 de corriente.
 El general Echevarría, jefe del segundo cuerpo de ejército del Norte, llegó ayer á Madrid, enfermo y tan débil, que no le ha sido posible presentarse al señor ministro de la Guerra y capitán general del distrito.
 Para hacerlo así presente á ambas autoridades, ha enviado desde la estacion á uno de sus ayudantes de campo.

Una comision del Consejo Supremo de la Guerra ha conferenciado con el señor ministro del ramo, para ponerse de acuerdo sobre ciertos artículos referentes al Código militar, remitido á aquel alto centro en consulta por el espresado ministerio.
 Se encuentran ya en Madrid el patriarca de las Indias.
 Segun nuestras noticias, se proyecta por el ministerio de Marina, la construccion de un bonito Yacht, con destino á S. M. el rey, y á semejanza de los que usan los soberanos de todos los países.
 El señor Reuben R. Springer, de Estados Unidos, ha dado 125 mil duros, por via de base para construir un gran salon musical y de exposiciones en Cincinnati.
 La direccion del Tesoro ha remesado ayer á Cataluña, con destino á aquel ejército, más de dos millones de reales.
 Hásenos dicho que va á publicarse en breve un nuevo periódico, consagrado principalmente á la defensa de los intereses de nuestras provincias de Ultramar.
 Todas las líneas telegráficas de España se encontraban en buen estado esta madrugada, ménos el cable de San Sebastian á Bilbao que sigue interrumpido.
 A la una de la tarde de ayer, un cochero fué arrastrado por los dos caballos que conducia su carruaje en la calle del Rajó, á consecuencia de haberse roto la lanza del coche, causando algunas contusiones de consideracion que obligaron á conducirlo al hospital de la Princesa.
 Anteanoche á la una, se prendió fuego una jóven llamada Julia á la ropa que tenia puesta, ardiendo instantáneamen-

te todos sus vestidos sin que pudiera evitarlo las demás personas que á la sazón se encontraban en el cuarto de la casa número 4 de la calle del Desengallo en que esto sucedia. Anoche habia muy pocas esperanzas de salvarla de una muerte horrible y próxima.
 Ayer á la una de la tarde se promovió una cuestion entre dos mozos de riesgo de la Villa en la calle del Salitre y una jóven, á causa de que aquellos habian mojado á un niño hijo de esta. No bastando, sin embargo, la fuerza de la oratoria de la madre ofendida, echó mano á una llave de gran tamaño y con ella, asió un golpe en la mejilla al mozo que habia de ir á curarse á la casa de socorro y los tres luego á la prorrupcion.

Per el correo del Mediodía llegó ayer á Madrid el cónsul general de Rusia en España Mr. Hweijson y el general Beumont.
 La Iberia, publica el siguiente suplemento al núm. 5733, correspondiente al miércoles 18 de Agosto de 1875.
 Por el gobernador civil de esta provincia se nos comunica á la una de esta mañana, la siguiente orden:
 «Gobierno de la provincia de Madrid. —Secretaría.—Negociado 9.º.—Presidencia.
 Visto el sueldo de fondo del periódico que Vd. dirige, inserto en el número correspondiente al día de hoy, que empieza con las palabras «Segun cálculos deteidos» y termina con estas otras «el Tesoro público está exhausto.»
 Vistos los párrafos 4.º y 6.º del decreto sobre el ejercicio de la imprenta periódica de 29 de Enero último.
 Considerando que en las líneas que contiene el sueldo, da lugar ya citadas, hacen suposiciones ofensivas gravemente á un general de nuestro ejército y á todo el cuerpo de su mando, á quien se juzga, aunque por medio de una metáfora, capaces de quebrantar su lealtad nunca dementida.
 Considerando que en el expresado artículo hay tendencia marcada á producir discordias y antagonismos entre los cuerpos del ejército, en uso de las atribuciones delegadas por el excelentísimo señor ministro de la Gobernacion, he acordado suspender por quince días la publicacion La Iberia, á contar desde el número de mañana 18.
 Lo que participo á Vd. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á Vd. muchos años.
 Madrid, 17 de Agosto de 1875.—Federico Villalva.—Señor director de La Iberia.

En cumplimiento de lo dispuesto por la autoridad en la anterior comunicacion, queda suspensa por quince días la publicacion de La Iberia.
 El nuevo capitán general de Extremadura, al tomar posesion de su cargo, ha publicado las dos siguientes alocuciones dirigidas respectivamente al ejército y al vecindario de aquel distrito. Dicen así:
 «Soldados.—Restablecida y sólidamente asegurada la disciplina en el ejército, fácilmente podremos, con solo conservar la insalterable, sostener el orden y defender la causa de nuestro legítimo soberano el rey don Alfonso XII.
 Siguiendo el ejemplo que ha dado durante su mando el digno general excelentísimo señor don Juan Carnicero, siempre os conducirá resuelta y energicamente por la senda del honor nuestro general.—José Sanchez Braguna.—Badajoz 13 de Agosto de 1875.
 —Habitantes de Extremadura: Dificilmente podré satisfacer vuestros deseos con la inteligencia y acierto que los ha satisfecho el distinguido general excelentísimo señor don Juan Carnicero.
 Procuraré sin embargo hacerme digno de vuestra benevolencia y cariño, contando con vuestra resuelta cooperacion para sostener la causa del orden y del legítimo don Alfonso XII, cuyo augusto nombre ha venido providencialmente á simbolizar entre nosotros, paz y concordia.
 Todo lo espero de la proverbial sabiduría de los habitantes de este distrito.
 vuestro amigo, José Sanchez Braguna.—Badajoz 14 de Agosto de 1875.»

Ayer reunió el cuerpo de letrado de la diputacion provincial para ocuparse detenidamente de la cuestion á que ha dado lugar la venta de los terrenos de la Plaza de toros, para el ensanche, y de cuyas resultas se ha alzado el ayuntamiento ante la superioridad de un acuerdo de la diputacion de la provincia.
 Merced á las acertadas disposiciones del gobernador interino señor Villalva, hábilmente secundadas por sus delegados, ha sido capturado en la noche anterior uno de los tres fugados recientemente del presidio de Alcalá, quien habiendo estado en la persecucion incesante que se le hacia, ha sido sorprendido durmiendo en el campo, en las inmediaciones del puente de Toledo.
 El día 2º del actual, á las diez de la mañana, tendrá efecto en el juzgado de primera instancia de Palacio, escribania de Beltran, la vista de causa seguida contra un sugeto por homicidio perpetrado en el campo del Moro la tarde del 15 de Mayo último, de cuyo hecho dimos cuenta oportunamente. Defenderá al procesado el distinguido jurisconsulto señor Casaldueiro.
 En la distribucion de recompensas del Congreso internacional de Geografía que acaba de celebrarse en Londres, además de medallas, se han concedido cartas diplomáticas de distincion, como sigue:
 1.º Grupo matemático.—Geografía, matemática, geodesia, topografía.

NOTICIAS GENERALES.

Ayer tarde hemos asistido á la conduccion al cementerio de la Sacramental de San Martin del cadáver de la simpática y virtuosa señora doña Nicasia Sáiz de Arnaiz, esposa de nuestro particular amigo don Perfecto Arnaiz, hoy gobernador civil, que con este motivo se encuentra en esta corte.
 Acompañamos al señor Arnaiz en el inmenso dolor que le ha producido la prematura muerte de su querida consorte, victima en cuatro días de una pulmonía fulminante; deseando que al regresar á su destino lleve al ménos el consuelo de que sus numerosos amigos hemos acudido presurosos á rendir el último tributo á la amistad que desde la niñez hemos conservado á su difunta esposa.

Se hallan en Córdoba, los señores don Rodrigo Amador de los Rios y don Francisco Contreras, comisionados por Su Majestad para el reconocimiento y estudio de las inscripciones árabes de España y Portugal.
 En Pau ha causado general sorpresa que doña Margarita haya presidido en calidad de reina de España, unos exámenes de niñas en uno de los conventos de aquella ciudad.
 El señor ministro de Estado ha recibido ayer tarde á los individuos del cuerpo diplomático extranjero.
 Dentro de breves días regresará á su destino el coronel Verdugo.
 Se ha concedido el empleo de comandante al que lo era graduado capitán de infanteria de marina señor Castellani, por la toma de Cantavieja.
 Hoy será recibido en audiencia privada por S. M. el rey, el ministro plenipotenciario de Austria, con objeto de poner en manos del monarca unas cartas del emperador y de la princesa María Carolina, de que es portador.
 Una baronesa parisiense anda por los Estados Unidos, cantando por las calles con el acompañamiento de un organillo, que lleva adornado con la cruz de la Legión de Honor que perteneció á su marido.
 El señor Godard y dos oficiales hicieron días pasados una ascension aerostática, para asegurarse de si habia posibilidad de dar en el blanco desde una grande altura con los proyectiles que llevaban, habiendo resultado del ensayo que efectivamente es dable aquel resultado, por lo cual tratan de hacer en breve otra expedicion para cazar liebres de las muchas que hay en los llanos de Reims.

Se ha autorizado por el ministerio de Fomento el ensanche de la villa de Llanes (Oviedo). Esta medida, de reconocida necesidad, ha de mejorar mucho aquella importante villa.
 Se ha concedido el empleo de teniente coronel al que lo era graduado, comandante de infanteria don Juan Query; el grado de coronel al teniente coronel graduado, comandante con Arsenio Linares, y el de teniente coronel al comandante graduado, capitán de infanteria don Rafael Santa Pau, por la toma de Cantavieja.

Ayer faltaron los correos de Pamplona y Vitoria, habiendo ingresado la expedicion atrasada de Cataluña del 10 de corriente.
 El general Echevarría, jefe del segundo cuerpo de ejército del Norte, llegó ayer á Madrid, enfermo y tan débil, que no le ha sido posible presentarse al señor ministro de la Guerra y capitán general del distrito.
 Para hacerlo así presente á ambas autoridades, ha enviado desde la estacion á uno de sus ayudantes de campo.

Una comision del Consejo Supremo de la Guerra ha conferenciado con el señor ministro del ramo, para ponerse de acuerdo sobre ciertos artículos referentes al Código militar, remitido á aquel alto centro en consulta por el espresado ministerio.
 Se encuentran ya en Madrid el patriarca de las Indias.
 Segun nuestras noticias, se proyecta por el ministerio de Marina, la construccion de un bonito Yacht, con destino á S. M. el rey, y á semejanza de los que usan los soberanos de todos los países.
 El señor Reuben R. Springer, de Estados Unidos, ha dado 125 mil duros, por via de base para construir un gran salon musical y de exposiciones en Cincinnati.
 La direccion del Tesoro ha remesado ayer á Cataluña, con destino á aquel ejército, más de dos millones de reales.
 Hásenos dicho que va á publicarse en breve un nuevo periódico, consagrado principalmente á la defensa de los intereses de nuestras provincias de Ultramar.
 Todas las líneas telegráficas de España se encontraban en buen estado esta madrugada, ménos el cable de San Sebastian á Bilbao que sigue interrumpido.
 A la una de la tarde de ayer, un cochero fué arrastrado por los dos caballos que conducia su carruaje en la calle del Rajó, á consecuencia de haberse roto la lanza del coche, causando algunas contusiones de consideracion que obligaron á conducirlo al hospital de la Princesa.
 Anteanoche á la una, se prendió fuego una jóven llamada Julia á la ropa que tenia puesta, ardiendo instantáneamen-

te todos sus vestidos sin que pudiera evitarlo las demás personas que á la sazón se encontraban en el cuarto de la casa número 4 de la calle del Desengallo en que esto sucedia. Anoche habia muy pocas esperanzas de salvarla de una muerte horrible y próxima.
 Ayer á la una de la tarde se promovió una cuestion entre dos mozos de riesgo de la Villa en la calle del Salitre y una jóven, á causa de que aquellos habian mojado á un niño hijo de esta. No bastando, sin embargo, la fuerza de la oratoria de la madre ofendida, echó mano á una llave de gran tamaño y con ella, asió un golpe en la mejilla al mozo que habia de ir á curarse á la casa de socorro y los tres luego á la prorrupcion.

Per el correo del Mediodía llegó ayer á Madrid el cónsul general de Rusia en España Mr. Hweijson y el general Beumont.
 La Iberia, publica el siguiente suplemento al núm. 5733, correspondiente al miércoles 18 de Agosto de 1875.
 Por el gobernador civil de esta provincia se nos comunica á la una de esta mañana, la siguiente orden:
 «Gobierno de la provincia de Madrid. —Secretaría.—Negociado 9.º.—Presidencia.
 Visto el sueldo de fondo del periódico que Vd. dirige, inserto en el número correspondiente al día de hoy, que empieza con las palabras «Segun cálculos deteidos» y termina con estas otras «el Tesoro público está exhausto.»
 Vistos los párrafos 4.º y 6.º del decreto sobre el ejercicio de la imprenta periódica de 29 de Enero último.
 Considerando que en las líneas que contiene el sueldo, da lugar ya citadas, hacen suposiciones ofensivas gravemente á un general de nuestro ejército y á todo el cuerpo de su mando, á quien se juzga, aunque por medio de una metáfora, capaces de quebrantar su lealtad nunca dementida.
 Considerando que en el expresado artículo hay tendencia marcada á producir discordias y antagonismos entre los cuerpos del ejército, en uso de las atribuciones delegadas por el excelentísimo señor ministro de la Gobernacion, he acordado suspender por quince días la publicacion La Iberia, á contar desde el número de mañana 18.
 Lo que participo á Vd. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á Vd. muchos años.
 Madrid, 17 de Agosto de 1875.—Federico Villalva.—Señor director de La Iberia.

En cumplimiento de lo dispuesto por la autoridad en la anterior comunicacion, queda suspensa por quince días la publicacion de La Iberia.
 El nuevo capitán general de Extremadura, al tomar posesion de su cargo, ha publicado las dos siguientes alocuciones dirigidas respectivamente al ejército y al vecindario de aquel distrito. Dicen así:
 «Soldados.—Restablecida y sólidamente asegurada la disciplina en el ejército, fácilmente podremos, con solo conservar la insalterable, sostener el orden y defender la causa de nuestro legítimo soberano el rey don Alfonso XII.
 Siguiendo el ejemplo que ha dado durante su mando el digno general excelentísimo señor don Juan Carnicero, siempre os conducirá resuelta y energicamente por la senda del honor nuestro general.—José Sanchez Braguna.—Badajoz 13 de Agosto de 1875.
 —Habitantes de Extremadura: Dificilmente podré satisfacer vuestros deseos con la inteligencia y acierto que los ha satisfecho el distinguido general excelentísimo señor don Juan Carnicero.
 Procuraré sin embargo hacerme digno de vuestra benevolencia y cariño, contando con vuestra resuelta cooperacion para sostener la causa del orden y del legítimo don Alfonso XII, cuyo augusto nombre ha venido providencialmente á simbolizar entre nosotros, paz y concordia.
 Todo lo espero de la proverbial sabiduría de los habitantes de este distrito.
 vuestro amigo, José Sanchez Braguna.—Badajoz 14 de Agosto de 1875.»

Ayer reunió el cuerpo de letrado de la diputacion provincial para ocuparse detenidamente de la cuestion á que ha dado lugar la venta de los terrenos de la Plaza de toros, para el ensanche, y de cuyas resultas se ha alzado el ayuntamiento ante la superioridad de un acuerdo de la diputacion de la provincia.
 Merced á las acertadas disposiciones del gobernador interino señor Villalva, hábilmente secundadas por sus delegados, ha sido capturado en la noche anterior uno de los tres fugados recientemente del presidio de Alcalá, quien habiendo estado en la persecucion incesante que se le hacia, ha sido sorprendido durmiendo en el campo, en las inmediaciones del puente de Toledo.
 El día 2º del actual, á las diez de la mañana, tendrá efecto en el juzgado de primera instancia de Palacio, escribania de Beltran, la vista de causa seguida contra un sugeto por homicidio perpetrado en el campo del Moro la tarde del 15 de Mayo último, de cuyo hecho dimos cuenta oportunamente. Defenderá al procesado el distinguido jurisconsulto señor Casaldueiro.
 En la distribucion de recompensas del Congreso internacional de Geografía que acaba de celebrarse en Londres, además de medallas, se han concedido cartas diplomáticas de distincion, como sigue:
 1.º Grupo matemático.—Geografía, matemática, geodesia, topografía.

SECCION OFICIAL.

La Gaceta de hoy publica un decreto refrendado por el Ministro de la Guerra, concediendo la gran cruz del Mérito militar, en consideracion á los servicios prestados durante el periodo que desempeñó la plaza de segundo cabo de la capitania general de Burgos, al brigadier don José Melgarejo y Aguado, jefe de brigada del ejército de Castilla la Nueva.
 También publica el periódico oficial la parte del acta de las operaciones efectuadas por el ejército del Norte, sobre Villarreal, en los días 29 y 30 de Julio anterior, y que por su grande extension, no insertamos, teniendo además en cuenta, que ya conocen nuestros lectores casi todos los movimientos, que dieron por resultado la entrada de nuestras valientes tropas, en aquella poblacion, centro principal y guarida de los carlistas.
 Real orden de 22 de Julio anterior, expedida por el señor ministro de Hacienda, de larando, de acuerdo con lo consultado por la sala de lo contencioso del Consejo de Estado que no procede el curso ante esta ú tina corporacion de la demanda que proyectaba por aquella via entablar á don Luis Martinez Mangano, solicitando la revocacion de real órden de 30 de Junio de 1874 que negó al interesado la pension de que solo se considerase comprendido en el art. 2.º de los artículos del reglamento del cuerpo de Aduanas.
 Otra del ministerio de Fomento, fecha 31 de Julio aprobando el reglamento para el Gobierno interior del colegio de corredores de comercio de esta corte, formado por la junta sindical del mismo, que la Gaceta inserta íntegro.

Se hallan en Córdoba, los señores don Rodrigo Amador de los Rios y don Francisco Contreras, comisionados por Su Majestad para el reconocimiento y estudio de las inscripciones árabes de España y Portugal.
 En Pau ha causado general sorpresa que doña Margarita haya presidido en calidad de reina de España, unos exámenes de niñas en uno de los conventos de aquella ciudad.
 El señor ministro de Estado ha recibido ayer tarde á los individuos del cuerpo diplomático extranjero.
 Dentro de breves días regresará á su destino el coronel Verdugo.
 Se ha concedido el empleo de comandante al que lo era graduado capitán de infanteria de marina señor Castellani, por la toma de Cantavieja.
 Hoy será recibido en audiencia privada por S. M. el rey, el ministro plenipotenciario de Austria, con objeto de poner en manos del monarca unas cartas del emperador y de la princesa María Carolina, de que es portador.
 Una baronesa parisiense anda por los Estados Unidos, cantando por las calles con el acompañamiento de un organillo, que lleva adornado con la cruz de la Legión de Honor que perteneció á su marido.
 El señor Godard y dos oficiales hicieron días pasados una ascension aerostática, para asegurarse de si habia posibilidad de dar en el blanco desde una grande altura con los proyectiles que llevaban, habiendo resultado del ensayo que efectivamente es dable aquel resultado, por lo cual tratan de hacer en breve otra expedicion para cazar liebres de las muchas que hay en los llanos de Reims.

Se ha autorizado por el ministerio de Fomento el ensanche de la villa de Llanes (Oviedo). Esta medida, de reconocida necesidad, ha de mejorar mucho aquella importante villa.
 Se ha concedido el empleo de teniente coronel al que lo era graduado, comandante de infanteria don Juan Query; el grado de coronel al teniente coronel graduado, comandante con Arsenio Linares, y el de teniente coronel al comandante graduado, capitán de infanteria don Rafael Santa Pau, por la toma de Cantavieja.

Ayer faltaron los correos de Pamplona y Vitoria, habiendo ingresado la expedicion atrasada de Cataluña del 10 de corriente.
 El general Echevarría, jefe del segundo cuerpo de ejército del Norte, llegó ayer á Madrid, enfermo y tan débil, que no le ha sido posible presentarse al señor ministro de la Guerra y capitán general del distrito.
 Para hacerlo así presente á ambas autoridades, ha enviado desde la estacion á uno de sus ayudantes de campo.

Una comision del Consejo Supremo de la Guerra ha conferenciado con el señor ministro del ramo, para ponerse de acuerdo sobre ciertos artículos referentes al Código militar, remitido á aquel alto centro en consulta por el espresado ministerio.
 Se encuentran ya en Madrid el patriarca de las Indias.
 Segun nuestras noticias, se proyecta por el ministerio de Marina, la construccion de un bonito Yacht, con destino á S. M. el rey, y á semejanza de los que usan los soberanos de todos los países.
 El señor Reuben R. Springer, de Estados Unidos, ha dado 125 mil duros, por via de base para construir un gran salon musical y de exposiciones en Cincinnati.
 La direccion del Tesoro ha remesado ayer á Cataluña, con destino á aquel ejército, más de dos millones de reales.
 Hásenos dicho que va á publicarse en breve un nuevo periódico, consagrado principalmente á la defensa de los intereses de nuestras provincias de Ultramar.
 Todas las líneas telegráficas de España se encontraban en buen estado esta madrugada, ménos el cable de San Sebastian á Bilbao que sigue interrumpido.
 A la una de la tarde de ayer, un cochero fué arrastrado por los dos caballos que conducia su carruaje en la calle del Rajó, á consecuencia de haberse roto la lanza del coche, causando algunas contusiones de consideracion que obligaron á conducirlo al hospital de la Princesa.
 Anteanoche á la una, se prendió fuego una jóven llamada Julia á la ropa que tenia puesta, ardiendo instantáneamen-

te todos sus vestidos sin que pudiera evitarlo las demás personas que á la sazón se encontraban en el cuarto de la casa número 4 de la calle del Desengallo en que esto sucedia. Anoche habia muy pocas esperanzas de salvarla de una muerte horrible y próxima.
 Ayer á la una de la tarde se promovió una cuestion entre dos mozos de riesgo de la Villa en la calle del Salitre y una jóven, á causa de que aquellos habian mojado á un niño hijo de esta. No bastando, sin embargo, la fuerza de la oratoria de la madre ofendida, echó mano á una llave de gran tamaño y con ella, asió un golpe en la mejilla al mozo que habia de ir á curarse á la casa de socorro y los tres luego á la prorrupcion.

Per el correo del Mediodía llegó ayer á Madrid el cónsul general de Rusia en España Mr. Hweijson y el general Beumont.
 La Iberia, publica el siguiente suplemento al núm. 5733, correspondiente al miércoles 18 de Agosto de 1875.
 Por el gobernador civil de esta provincia se nos comunica á la una de esta mañana, la siguiente orden:
 «Gobierno de la provincia de Madrid. —Secretaría.—Negociado 9.º.—Presidencia.
 Visto el sueldo de fondo del periódico que Vd. dirige, inserto en el número correspondiente al día de hoy, que empieza con las palabras «Segun cálculos deteidos» y termina con estas otras «el Tesoro público está exhausto.»
 Vistos los párrafos 4.º y 6.º del decreto sobre el ejercicio de la imprenta periódica de 29 de Enero último.
 Considerando que en las líneas que contiene el sueldo, da lugar ya citadas, hacen suposiciones ofensivas gravemente á un general de nuestro ejército y á todo el cuerpo de su mando, á quien se juzga, aunque por medio de una metáfora, capaces de quebrantar su lealtad nunca dementida.
 Considerando que en el expresado artículo hay tendencia marcada á producir discordias y antagonismos entre los cuerpos del ejército, en uso de las atribuciones delegadas por el excelentísimo señor ministro de la Gobernacion, he acordado suspender por quince días la publicacion La Iberia, á contar desde el número de mañana 18.
 Lo que participo á Vd. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á Vd. muchos años.
 Madrid, 17 de Agosto de 1875.—Federico Villalva.—Señor director de La Iberia.

En cumplimiento de lo dispuesto por la autoridad en la anterior comunicacion, queda suspensa por quince días la publicacion de La Iberia.
 El nuevo capitán general de Extremadura, al tomar posesion de su cargo, ha publicado las dos siguientes alocuciones dirigidas respectivamente al ejército y al vecindario de aquel distrito. Dicen así:
 «Soldados.—Restablecida y sólidamente asegurada la disciplina en el ejército, fácilmente podremos, con solo conservar la insalterable, sostener el orden y defender la causa de nuestro legítimo soberano el rey don Alfonso XII.
 Siguiendo el ejemplo que ha dado durante su mando el digno general excelentísimo señor don Juan Carnicero, siempre os conducirá resuelta y energicamente por la senda del honor nuestro general.—José Sanchez Braguna.—Badajoz 13 de Agosto de 1875.
 —Habitantes de Extremadura: Dificilmente podré satisfacer vuestros deseos con la inteligencia y acierto que los ha satisfecho el distinguido general excelentísimo señor don Juan Carnicero.
 Procuraré sin embargo hacerme digno de vuestra benevolencia y cariño, contando con vuestra resuelta cooperacion para sostener la causa del orden y del legítimo don Alfonso XII, cuyo augusto nombre ha venido providencialmente á simbolizar entre nosotros, paz y concordia.
 Todo lo espero de la proverbial sabiduría de los habitantes de este distrito.
 vuestro amigo, José Sanchez Braguna.—Badajoz 14 de Agosto de 1875.»

Ayer reunió el cuerpo de letrado de la diputacion provincial para ocuparse detenidamente de la cuestion á que ha dado lugar la venta de los terrenos de la Plaza de toros, para el ensanche, y de cuyas resultas se ha alzado el ayuntamiento ante la superioridad de un acuerdo de la diputacion de la provincia.
 Merced á las acertadas disposiciones del gobernador interino señor Villalva, hábilmente secundadas por sus delegados, ha sido capturado en la noche anterior uno de los tres fugados recientemente del presidio de Alcalá, quien habiendo estado en la persecucion incesante que se le hacia, ha sido sorprendido durmiendo en el campo, en las inmediaciones del puente de Toledo.
 El día 2º del actual, á las diez de la mañana, tendrá efecto en el juzgado de primera instancia de Palacio, escribania de Beltran, la vista de causa seguida contra un sugeto por homicidio perpetrado en el campo del Moro la tarde del 15 de Mayo último, de cuyo hecho dimos cuenta oportunamente. Defenderá al procesado el distinguido jurisconsulto señor Casaldueiro.
 En la distribucion de recompensas del Congreso internacional de Geografía que acaba de celebrarse en Londres, además de medallas, se han concedido cartas diplomáticas de distincion, como sigue:
 1.º Grupo matemático.—Geografía, matemática, geodesia, topografía.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

PARIS 16.—La suscripcion abierta para socorrer á los inundados del Mediodia de Francia, asciende ya á la cantidad de 19.180.583 francos 8 céntimos.
 Se habla de un viaje del emperador de Alemania á Milán, el cual solo depende de la aprobacion de médicos del emperador, y se añade que el príncipe de Bismark y el conde de Moltke acompañarán á su soberano.

Se hallan en Córdoba, los señores don Rodrigo Amador de los Rios y don Francisco Contreras, comisionados por Su Majestad para el reconocimiento y estudio de las inscripciones árabes de España y Portugal.
 En Pau ha causado general sorpresa que doña Margarita haya presidido en calidad de reina de España, unos exámenes de niñas en uno de los conventos de aquella ciudad.
 El señor ministro de Estado ha recibido ayer tarde á los individuos del cuerpo diplomático extranjero.
 Dentro de breves días regresará á su destino el coronel Verdugo.
 Se ha concedido el empleo de comandante al que lo era graduado capitán de infanteria de marina señor Castellani, por la toma de Cantavieja.
 Hoy será recibido en audiencia privada por S. M. el rey, el ministro plenipotenciario de Austria, con objeto de poner en manos del monarca unas cartas del emperador y de la princesa María Carolina, de que es portador.
 Una baronesa parisiense anda por los Estados Unidos, cantando por las calles con el acompañamiento de un organillo, que lleva adornado con la cruz de la Legión de Honor que perteneció á su marido.
 El señor Godard y dos oficiales hicieron días pasados una ascension aerostática, para asegurarse de si habia posibilidad de dar en el blanco desde una grande altura con los proyectiles que llevaban, habiendo resultado del ensayo que efectivamente es dable aquel resultado, por lo cual tratan de hacer en breve otra expedicion para cazar liebres de las muchas que hay en los llanos de Reims.

Se ha autorizado por el ministerio de Fomento el ensanche de la villa de Llanes (Oviedo). Esta medida, de reconocida necesidad, ha de mejorar mucho aquella importante villa.
 Se ha concedido el empleo de teniente coronel al que lo era graduado, comandante de infanteria don Juan Query; el grado de coronel al teniente coronel graduado, comandante con Arsenio Linares, y el de teniente coronel al comandante graduado, capitán de infanteria don Rafael Santa Pau, por la toma de Cantavieja.

Ayer faltaron los correos de Pamplona y Vitoria, habiendo ingresado la expedicion atrasada de Cataluña del 10 de corriente.
 El general Echevarría, jefe del segundo cuerpo de ejército del Norte, llegó ayer á Madrid, enfermo y tan débil, que no le ha sido posible presentarse al señor ministro de la Guerra y capitán general del distrito.
 Para hacerlo así presente á ambas autoridades, ha enviado desde la estacion á uno de sus ayudantes de campo.

Una comision del Consejo Supremo de la Guerra ha conferenciado con el señor ministro del ramo, para ponerse de acuerdo sobre ciertos artículos referentes al Código militar, remitido á aquel alto centro en consulta por el espresado ministerio.
 Se encuentran ya en Madrid el patriarca de las Indias.
 Segun nuestras noticias, se proyecta por el ministerio de Marina, la construccion de un bonito Yacht, con destino á S. M. el rey, y á semejanza de los que usan los soberanos de todos los países.
 El señor Reuben R. Springer, de Estados Unidos, ha dado 125 mil duros, por via de base para construir un gran salon musical y de exposiciones en Cincinnati.
 La direccion del Tesoro ha remesado ayer á Cataluña, con destino á aquel ejército, más de dos millones de reales.
 Hásenos dicho que va á publicarse en breve un nuevo periódico, consagrado principalmente á la defensa de los intereses de nuestras provincias de Ultramar.
 Todas las líneas telegráficas de España se encontraban en buen estado esta madrugada, ménos el cable de San Sebastian á Bilbao que sigue interrumpido.
 A la una de la tarde de ayer, un cochero fué arrastrado por los dos caballos que conducia su carruaje en la calle del Rajó, á consecuencia de haberse roto la lanza del coche, causando algunas contusiones de consideracion que obligaron á conducirlo al hospital de la Princesa.
 Anteanoche á la una, se prendió fuego una jóven llamada Julia á la ropa que tenia puesta, ardiendo instantáneamen-

Rusia 2, Suecia 1, Noruega 1, Dinamarca 1, Inglaterra 2, Holanda 1, Austria-Hungría 1, Bélgica 1, Italia 1, Suiza 1, Portugal 1, Francia 2, España 1.

II. Grupo hidrográfico.—Hidrografía, geografía marítima.

Rusia 1, Inglaterra 1, Holanda 1, Francia 1, España 1.

III. Grupo físico.—Geografía física, meteorología general, geografía general, geografía, botánica y zoología, antropología general.

Rusia 2, Inglaterra 3, Francia 2, Estados Unidos 1, Suiza 1, Alemania 1, Austria 1, Suecia 1, Noruega 1, Holanda 1.

IV. Grupo histórico.—Geografía histórica e historia de la geografía, etnografía, filología.

Rusia 2, Francia 1, Austria 1, Italia 2, España 1, Bélgica 1.

V. Grupo económico.—Geografía económica, comercial y estadística.

Compañía de Suez, del Canal de Suez, id. del ferrocarril submarino entre Inglaterra y Francia, gran sociedad de telegrafos del Norte de Europa.

VI. Grupo didáctico.—Enseñanza y difusión de la geografía.

Rusia 2, Alemania 2, Austria 1, Francia 1, Holanda 1, Suiza 2.

VII. Grupo de viajes.—Exploraciones, viajes científicos, comerciales y platóscos.

Rusia 5, Inglaterra 1, Austria-Hungría 2, Francia 2, Hawai 2, Noruega 2, Holanda 2, Suecia 2.

En resumen: Rusia 14, Francia 9, Inglaterra 7, Holanda 6, Austria-Hungría 4, Suecia 4, Noruega 4, Suiza 4, España 3, Alemania 3, Alemania 3, Bélgica 2, Hawai 2, Dinamarca 1, Portugal 1, Estados Unidos 1.

En total, 71, sin contar los del grupo V.

Rusia y Francia son las únicas que han obtenido diplomas de distinción en todos los grupos.

Los obtenidos por España son en el grupo V, por el Instituto geográfico y estadístico de Madrid; en el grupo VI, por la dirección de Hidrografía, y en el grupo VII, por la Academia de Ciencias.

Dicen de Roma que los albaceas testamentarios del emperador Fernando han enviado al Papa 10 millones de florines, ornamentos y objetos de la capilla imperial que se evalúan en muchos millones. La comisión de Sicilia se reunirá el 29 del corriente.

Dicen de Berlín, fecha 17, que el embajador Mr. de Harzfeldt regresa esta mañana a Madrid.

A pesar del incidente belga, continúa la Bolsa en alza.

Comunican de Ragusa que los insurrectos han tomado por asalto el fuerte de Gercensko y la ciudad de Metokia.

Refiriéndose a noticias recibidas de la Seo de Urgel, dice un periódico ministerial:

«Lo que todas las cartas que se reciben de la Seo están contestes en asegurar al buen espíritu y deseo de que están animadas, así las tropas que se hallan desde un principio en el sitio, como las que posteriormente han llegado. Las tropas protegen las baterías; las otras tocan al enemigo y por último, otra parte se ocupa en la construcción de baterías y trincheras.»

Las últimas noticias recibidas de Vitoria son satisfactorias.

La partida de los facciosos que vagaba por los alrededores de la Lagra se ha dispersado por la vista de la activa persecución de que era objeto, regresando a Logroño a caballo, que sabe a su alcance.

En el caso de Barcelona que ha visto un colega, asegura que gran número de obreros de aquel capital, descontento de mostrar que nada de ellos han tenido de común con la Internacional, y que los de esta asociación siempre los procedimientos de esta asociación, tratan de presentarse candidato para las próximas Cortes, en uno de los distritos donde ellos tienen más votos, al ex-ministro de la Gobernación don Francisco de Paula Canalejas, que como es sabido, fué el que la desbaró fuera de la ley en el Parlamento desde el banco azul.

Es posible que muy en breve se dicte una orden favorable a los intereses de una empresa periódica.

Ha tenido lugar en Valencia el sorbo de los ocho casacastrados y el casto de los familiares de la familia Bertrán, que se halla en el Caballero.

Se ha recibido el siguiente telegrama del gobernador de Toledo:

«Toledo 17. A las 10 de la noche del día 14 alcazar en los cuarteles de esta provincia, algunos voluntarios mandados por el capitán de la sección de compañía de esta de la partida de Magro, sosteniendo dos horas de fuego, y resultando muerto uno de los criminales llamado Pío Gómez, natural de San Pablo, pueblo de esta provincia.»

Anoche mismo, a última hora, se levantó al Imperio la suspensión que le había sido impuesta.

El subinspector de orden público de Toledo, don Laureano Díaz, ha capturado en dicha capital a un hombre que había robado hacia algún tiempo cinco caballerías, recuperándolas y poniendo a disposición del juzgado al ladrón.

El general Gasset, en su viaje a Valencia visitará las fuerzas de carabineros de aquel distrito.

El brigadier Arin, que ha llegado a Madrid de paso para Avila, donde ha fijado su cuartel, ha estado ayer a presentarse al ministro y subsecretario de la Guerra.

El general Luserria ha visitado al señor Cánovas. También le han visitado el general Baldrich, el coronel Verdugo y el jefe carlista que fué, señor Marconell.

Hemos tenido el gusto de recibir en nuestra redacción el segundo cuaderno del «Diccionario Geográfico Histórico, Estadístico, Arqueológico, Artístico, Industrial, Político Bibliográfico y Biográfico de España», que con notable aceptación están publicándolo en esta corte los justos escritores y doctos juristas consultos del colegio de la misma, don Francisco Javier Moya y don Agustín de la Cadena.

El cuaderno que hoy es el objeto de estas líneas, continúa la estadística criminal del distrito de la Audiencia de Alhucete que empezó a publicar en el anterior, cuyo impecable trabajo, por lo poco que de él podemos decir, nos ha parecido importantísimo y de inmensos resultados prácticos para la ciencia jurídica, que es la que ha merecido la preferencia de sus autores entre las diferentes comprendidas en el título de tan interesante obra.

Recomendamos, pues, nuevamente su adquisición a todas las personas ilustradas, seguras de que han de darnos las gracias por el consejo. Luego que conozcan su inmensa importancia y el acierto que sus autores muestran en su confección según vemos en las pocas páginas que hasta ahora han dado a la estampa.

Por consecuencia del fallecimiento ocurrido el 11 del corriente de don Guillermo Saavedra en Almería, la redacción de *El Noticiero*, ante el inmenso vacío que la muerte de su querido director deja, ha acordado suspender por ahora la publicación de dicho periódico.

Sentimos en el alma la desgracia de nuestro compañero, en la prensa, y lamentamos que su muerte nos prive de continuar recibiendo en nuestras oficinas *El Noticiero de Almería*, quien por el visto no ha podido sobrevivir a la muerte de su digno director.

GUERRA CIVIL.

Dice el *Diario de Barcelona* del 15: «Según noticias, la facción Durragaray salió anteayer de Pons en dirección a Oñana. La persecución de cerca la brigada Cassola.»

«En Valdebre estaba anteayer una partida, se ignora quien la mandaba.»

«Se lee en el *Diario de Villanueva y Gertrud* del 14: «En San Martín Sarroca tienen establecido los carlistas un hospital de sangre, en donde se están actualmente curando 17 ó 18 facciosos heridos en los últimos encuentros, en su mayoría valencianos.»

«Si para esto sirviera tan solo aquel hospital nada tendríamos que decir; pero como tenemos fundados motivos para creer que sirve de refugio a algunos otros que divaga buenos y sanos por aquellas inmediaciones, en cuanto tengamos noticia de la aproximación de fuerzas liberales, haremos sobre lo último la atención de las autoridades militares superiores.»

«Por noticias de la Seo de Urgel, llegadas por el correo de Cataluña, han llegado ya a Miraneta los cañones que el general Martínez Campos esperaba para fortificar el monte del Cuervo, habiendo quedado completamente terminadas las obras de atrincheramiento de la Torre de Solsola.»

«A Lérida llegaron el día 14 los dos escuadrones de caballería que manda el general Enrile, y parte de la brigada Moreno del Villar, después de haber realizado la excursión al llano de Urgel, cuyos resultados han sido de juro completamente limpio de facciosos.»

«Se han presentado a indulto a las autoridades de Castro tres carlistas, uno en Miraneta y otro en Haro.»

«Un capitán de voluntarios, al frente de algunos de estos y una pequeña fuerza de caballería, ha capturado en las inmediaciones de Miranda 20 carlistas, poniendo en completa dispersión el resto de a partida.»

No se tienen más detalles.

«Según noticias recibidas del comandante general de las fuerzas navales del Norte, anteayer se presentaron al jefe de tiro de los buques que se hallaban cruzando sobre Bequeito, dos jefes y un oficial carlistas.»

El jefe del aviso los condujo a presencia del contraalmirante, señor Polo, quien dispuso fueran puestos a disposición del general Blanco.

«A 355 acciones en las órdenes de embargo de bienes a los carlistas recibidas ya en el gobierno civil de San Sebastián.»

«El *Diario de Reus* publica la siguiente carta: «Falsos 13 Agosto.—Desde que se empezó la campaña del Centro hasta la fecha, que en esta comandancia se han presentado a indulto veinte carlistas, casi todos con armas; también cuatro prófugos, y a juzgar por el número de los que han hecho sumisión al Gobierno en este cantón, resulta que la bandera del absolutismo ha sufrido un gran descenso, porque presentarse un número como el referido en un pueblo tan distante de los focos de la insurrección, resulta, que en grande escala son los puntos céntricos del Centro y Maestrago;

como Morella, Vinaroz, Castellón, Teruel, Alcañiz, Gandesa, Tortosa y Amposta, que se puede decir que circunvalan el país del carlismo y que dos meses atrás se creían con la fuerza necesaria para salir de sus guardias y hacer una irrupción hacia el Centro de la península.

«La huida de los facciosos, la hábil combinación de las columnas para evitar el retroceso hacia su punto de partida, la pista continua que se sigue al enemigo y las continuas presentaciones, son la mayor plaga que encima del carlismo ha caído y el mas temible contagio que sin duda alguna penetra en el corazón de los obstinados moradores, que en los riscos pirenaicos empuñan fratricidas armas.»

También influye poderosamente en la conclusión de la guerra, las medidas adoptadas por el Gobierno sobre embargo de bienes y destierros de los que están fomentando la guerra desde el interior de los pueblos. Ese extracto de las leyes de Solon es uno de los mejores remedios y empleado al pie de la letra sería el mas eficaz de todos.

Estamos en vigilia de la fiesta mayor que celebramos todos los años el 15 del que rige y este año parecía que fuera de las funciones religiosas, nada más tendríamos; pero unos cuantos jóvenes se han presentado a las autoridades y les han ofrecido ser los mayores de la cofradía de Nuestra Señora, y que procuraran hacer todo lo que se hacia los demás años; esto es, todas las funciones religiosas, ya dentro de la iglesia, ya por fuera, como se hacían en todos los años menos en los tres últimos, que no las tuvimos. De todos modos resulta que disfrutaremos de baile en la plaza pública y también en algun café, danzas etc. y se habria hecho bailes de comparsas al estilo del país, pero no ha habido tiempo para arreglarlo todo. Describiré lo que pase en estos días.

Las últimas noticias de la insurrección carlista recibidas en el ministerio de la Guerra hasta esta madrugada, que hoy publica la *Gaceta*, son las siguientes:

Norte.—La compañía de voluntarios de Miranda de Ebro, con 50 caballos del regimiento cazadores de Talavera, que salió ayer de madrugada a verificar un reconocimiento hacia Espejo, tuvo un encuentro en las alturas de Alad y carretera entre Bergüenda y Espejo contra los cabecillas Vitoras, Cerrillo y otros y un escuadrón carlista que formaban un total de 300 infantes y 80 caballos, batyéndolos y dispersándolos, con pérdida de 22 muertos, muchos heridos y 21 prisioneros, entre los primeros el comandante de la caballería y entre los últimos un capitán, dos oficiales y un sargento, y heridos, también prisioneros, un oficial y 10 de tropa; se han cogido 19 caballos con monturas, una mula, 23 sables y 12 carabinas. Nuestras bajas dos voluntarios heridos.

Se han presentado a indulto en San Sebastián dos comandantes, un alférez y ocho individuos de tropa. En Navarra tres con armas y cuatro sin ellas. En Vitoria tres de los primeros y dos de los segundos, y en otros puntos del Norte cuatro.

Cataluña.—El general en jefe de la Seo, en telegrama del 16 recibido ayer tarde, dice lo siguiente: «En el ataque del amanecer de hoy, avanzaron los carlistas, diciendo eran fuerzas de la division Arrando, sorprendiendo por un momento una compañía del batallón reserva núm. 21, rodeando las piezas de las baterías González y Correa, prolongándose por la cordillera a favor del número y la oscuridad.»

La octava compañía del expresado batallón y la sorprendida, los cargaron a la bayoneta, las piezas de dichas baterías hicieron fuego.

Otras tres compañías con la misma seriedad, rechazaron tan rudo ataque, causándose al enemigo en ambas posiciones 24 muertos, todos de arma blanca.

En el acto envió las dos compañías de reten del batallón cazadores de Cataluña, con mi ayudante Fuentes, con orden de perseguir al enemigo, siguiéndole a los pocos minutos el coronel Bonanza con el resto de la infantería que tenía en la Seo.

Ordenó al brigadier Nicolau, que desde Alar subiese a cortarles por la izquierda, si era tiempo.

El enemigo si bien rechazado por dos compañías de la reserva número 21, tomaba posiciones a poca distancia, siendo arrojada de ellas por Fuentes, persiguiendo dos horas y dos veces alcanzados. Parte de las fuerzas del brigadier Nicolau, le alcanzó también así como alguna de la brigada Catalan. El escaramiento ha sido muy rudo. Cálculo sus bajas en mas de 40 muertos y sobre 100 heridos; no he recibido relación de las mias juzgo unas 40. He dado las gracias por su brillante comportamiento a todas las fuerzas, especialmente a la citada octava compañía y artilleros por su serenidad en el primer momento.

En otro telegrama del día 15 dice que se asegura han pasado la frontera 200 carlistas, a causa de haber impuesto Castells pena de la vida a los que destinó al ataque del Monte del Cuervo y no lo verificaron. El general encargado de la capitania general de Cataluña participa que a las facciones del País de número de 1.200 hombres y 80 caballos atacaron en la noche del 15 a Villafraanca siendo rechazados.

Centro.—El coronel Tenorio batió y desalojó de Sigües el día 16 a unos 200 carlistas que, procedentes de Salvatierra, y al mando del baron de Sangarren se encontraban en dicho punto, haciéndoles bastantes bajas, tres prisioneros y rescatando tres rehenes que llevaban presos, presentándose a indulto un sargento primero.

En Benabarre se han presentado once

carlistas con armas y en Mora de Ebro un oficial y dos de tropa.

ULTIMA HORA.

Para desahogar la bilis los carlistas desterrados al extranjero, se entretienen en escribir hojas sueltas llenando de improprios del género más soez a los liberales españoles, de quienes dicen que son peores que los guillotinos de 1793 y los incendiarios de la *Commune*.

Estas hojas las remiten a España bajo sobre ó metidas cuidadosamente dentro de periódicos científicos ó literarios de la vecina república.

—Asegura una carta de Irun, que a pesar de cuanto se dice, los carlistas reciben de Francia por Ainhoa todo cuanto necesitan, que conducen por la carretera hasta Tolosa, excepto en una distancia de siete leguas, desde la venta de Arete a Lecumbirre que conducen en carros del país; que no obstante el bloqueo establecido, reciben vino de Navarra, si bien les sale muy caro, para lo cual conducen primero a Santander y desde allí en lanchas a los puertos de Vizcaya en bariles de á doce arrobas, y que de Bayona reciben 100 000 duros mensuales, producto, suponemos, de socorros de los comités extranjeros.

Las fuerzas facciosas de la provincia de San Sebastián componen en la actualidad de ocho batallones activos de 40 á 50 plazas cada uno y de cinco de Tercios compuestos de hombres casados de alguna edad y poco útiles para la guerra activa.

Es decir, de seis á ocho mil hombres, la mitad próximamente dispuestos a un servicio verdaderamente activo.

Dice un periódico de San Sebastián que el Pretendiente llama a sus hordas «la vanguardia del gran ejército católico y civilizador.»

Las noticias de origen oficial carlista anuncian que los carlistas tienen 45 piezas en batería en los fuertes de Seo de Urgel.

Ya procurarán rebajar ese número antes de un mes.

Por fin parece que desde luego va a darse principio a las obras necesarias para recomponer el cable de Bilbao á San Sebastián y su prolongación hasta Socoa.

La compañía inglesa concesionaria de las mismas, así lo ha participado al ministerio de la Gobernación, cuando se le comunicó la autorización concedida para ello.

El pronóstico del zaregozano Castillo para el cuarto de luna que entró el 16 es el siguiente:

«Día 19.—Luz plena.—El viento tan vario trae un tiempo revuelto, pésimo, cauroso, y se forman tronadas tan generales que de mas á menos en pocas localidades dejarán de verse relámpagos y experimentarán pedriscos, chispas eléctricas que causarán no pocas desgracias: la mar gran oleaje y turbulenta.»

En Puerto-Real, provincia de Cádiz, debe proveerse por oposición una escuela de niños, de nueva creación, dotada con 1.100 pesetas anuales, casa y demás emolumentos, dándose el término de un mes menos tres días para que los aspirantes presenten sus solicitudes, acompañadas de los documentos que están prevenidos.

Hace algunos días hemos dicho que varios individuos incluidos por el Ayuntamiento de San Sebastián en la lista de adictos a la causa carlista habían protestado de esta calificación, y que en su vista la corporación municipal había acordado que los que no estuvieran conformes con ella prestaran ante el señor gobernador civil las oportunas declaraciones.

La fórmula adoptada para los que renieguen del calificado de carlistas que se les ha asignado, es, según nuestras noticias, la siguiente:

«Declaro solemnemente que no soy carlista, ni tengo simpatías por esta causa, ni deseo su triunfo, sino que por el contrario, reconozco y acato como legítima la monarquía constitucional de don Alfonso XII, cuya consolidación y sostenimiento anhelo con sinceridad.»

Hasta ahora han prestado su adhesión a la fórmula que precede, que deseamos sea todo lo sincera que hay derecho á exigir de ellos, los señores

Manuel Arrieta.—José Aristizabal.—Elias Anabitarte.—Angela Lazcano.—Ramalada Lazcano.—Pedro María Goñi.—Francisco Iturria.—Antonio María

Echeverría.—Gregorio Lasa.—Javier Irujo.—torza é Isabel Echeverría, viuda de Mendiluce.

En una de las últimas sesiones de la Sociedad biológica de Francia, M. Berta hizo una serie de experimentos relativos a la coloración de los camaleones, estudiando particularmente los cambios de coloración producidos en el animal cuando se le estrae uno ó los dos ojos. Si se le estrae uno solo, el animal no experimenta cambio de coloración en el lado del ojo estraido; si se le aproxima una luz, se verifica lentamente una variación de color. Estráilos ambos ojos, se observan cambios de coloración en ambos lados, bajo la influencia de diversos estímulos.

Estas notables observaciones concuerdan con los experimentos anteriormente llevados á cabo por el mismo sabio sobre los camaleones.

Hemos recibido los siguientes despachos de la Agencia Fabra:

PARIS 17 (noche).—El príncipe Arturo de Inglaterra despus de haber visitado al mariscal Mac Mahon, ha salido de París esta tarde.

También ha marchado el duque Constantino de Rusia.

El duque de Colabra, hermano del rey de Portugal, marchará en breve.

VIENA 17 (noche).—Los turcos han desembarcado tropas en Keek.

BERLIN 17 (noche).—Los confesionarios de los viejos católicos han concluido.

PARIS 17 (noche).—En la Bolsa se ha cotizado:

3 p. r 100 francos á 66 80.
4 1/2 á 98 50.
5 á 105.
Exterior español á 21.
Interior á 19.
Cose idades ingleses á 95 1/8.
En la Bolsa se han hecho:
Exterior español á 18 3/16.
Interior á 15 3/16.

Pagos. De orden de la del Tesoro hoy 18 del actual, desde las diez de la mañana á las dos de la tarde, satisficrá la Tesorería central las facturas de cobros de donos del Tesoro de la primera emisión, del vencimiento de 21 de Diciembre de 1874, señaladas con los números 1.132 al 1.144 de presentación, y 132 al 144 de 600 para el pago. Importancia 7.050 pesetas.

También la referida dirección general del Tesoro ha dispuesto que hoy 18 del actual, desde las diez de la mañana á las dos de la tarde, satisficrá la Tesorería central las facturas de cobros de donos de las provisiones de honorarios del Tesoro de la segunda emisión, del vencimiento de 31 de Diciembre de 1874, señaladas con los números 220 al 222 de presentación. Importancia 6.94 pesetas.

BOLSA DE MADRID
COTIZACIÓN OFICIAL DEL DIA 18.

Fondos públicos	Último precio.	Nov.	A.	E.
3 0/0 Interior	66 45			
Pequeños	66 40			20
4 por 100 exterior	60 60			
Material Tesoro	60 60			
D. del Personal	60 60			
Sisas del ayunt.	60 60			
Obligac. munic.	60 60			
Idem Evangeo	60 60			
Billetes hipotec.	60 60			
Idem de Castilla	60 60			
Bonos del Tesoro	53 80			5
Idem pequeños	51 00			
Reg. Caja de Dep.	60 00			
Abril de 1866	60 00			
Agosto de 1866	60 00			
Julio de 1866	60 00			
Obras públicas	60 00			
Madrid	60 00			
Ferrocarriles	51 10			23
Idem mayo	29 50			
Idem de 1866	29 25			
Alar á San Agustín	60 00			
Banco de España	100 00			76
Cambios.				
Londres á 90 d. l.	45 20			5
Paris á 8 d. l.	66 80			
Burdeos, idem	66 80			

Continúan en descenso algunos fondos. En la Bolsa de ayer siguió en baja de 15 céntimos la ren a interior en operaciones a contado, y sin ellas, fin de mes.

Una insignificante alza de cinco céntimos experimentaron los bonos del Tesoro, primera serie, y 25 céntimos los de nueva por ferrocarriles, siendo de escasa importancia las operaciones contratadas sobre ambos valores.

Miles de personas consideran las Píldoras operativas como una especie de medicamento cuya eficacia se destruye tomándola repetidamente. En otras palabras, suponen que por moderado que sea el número que se tome al principio, no es posible dejar de tomar al fin grandes dosis. Las Píldoras Azucaradas de Bristol forman la gran excepción, y la única de esta regla general. Las dosis son siempre moderadas, bastando por lo regular cuatro píldoras para un adulto, no es necesario continuar tomándolas para impedir una recaída. Para la constipación, dolor de cabeza crónico y nervioso, desarreglos biliosos, tercianas, dolores de estómago, debilidad general, cólico ó irregularidades del sistema del bello sexo, son un remedio especial.

En todos los casos que la enfermedad proviene de impureza de la sangre ó humores, la Zarzaparrilla de Bristol debe ser tomada con las Píldoras.

416

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios: por un día 10 céntimos. de peseta la línea; por 2 á 8; por 3 á 6; por 4 en adelante á 4; los blancos y letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen.—Toda inserción en la primera página, excepto los comuni-

ANUNCIOS.

cados, se cobra á doble precio que en la de anuncios.—La línea de comunicados desde 25 céntimos de peseta hasta 2 pesetas.—A los suscritores de más de trimestre se les rebaja el 35 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

Boletín religioso.

Santos de mañana.—Sta. Basa y sus tres hijos mrs. y sta. Juana Francisca Fremiot, vda.
Jubileo.—Retá mañana en la iglesia de las religiosas de Sta. Isabel y en la de las Capuchinas.

Sección mercantil.

ALMUDI PÚBLICO.
Precios del día 16
Trigo del país, de 10.50 á 13.50 pts. Id. extranjero de 09.00 á 09.00
Cebada, de 0.00 á 7.25
Maiz, de 06.60 á 06.00

ESPECTÁCULOS.

PLAZA DE TOROS.
Corridos de toros de muerte que tendrán lugar en esta capital en los días 6 y 7 de setiembre próximo.

La empresa que ha tomado á su cargo en el presente año las corridas de costumbre en la feria de esta capital, no ha perdonado medio ni sacrificio alguno con el objeto de que los aficionados y el público en general puedan disfrutar en dichos días de un espectáculo digno, por todos conceptos, de aquellos, y al efecto ha contratado seis toros de 5 años, de la acreditada ganadería de D. Manuel García Puente López, antes Alesa, con divisa encarnada y smarilla, y otros seis de la de D. Vicente Martínez antes de Moral Zarzal, con divisa morada, ambas ganaderías del Colmenar Viejo, los cuales serán picados, banderilleados y muertos por la CUADRILLA.

Espadas.—Rafael Molina (1) Lagartijo, de Córdoba. — José Campos (2) Carancha, de Algeciras.

Picadores.—Antonio Calderon de Alcalá de Guadaíra.—Juan Antonio Mondejar (2) Juaneca, de Madrid.—José Marqueti, de idem.—Emilio Pérez (2) Bartolomé, de Sevilla.

Banderilleros.—Mariano Anton, de Madrid.—José Gomez (2) Galillo, de Sevilla.—Juan Molina, de Córdoba.—Manuel Molina (2) Domínguez de idem.—Manuel Campos, de Algeciras.

Puntillero.—Francisco Molina, de Córdoba.

La banda municipal que dirige D. Angel Mirete, tocará antes de empezar la función, en los intermedios y prueba de caballos.

Precios de las localidades.
Palcos, cada tarde su entrada, 200 rs. —Sillas de retazo, sombra, 26, sol y sombra, 20; sol y sombra, 14.—Segunda contrabarrera, sombra, 6.—Delantera de sillas, sombra, 6; sol y sombra, 4.—Bancos, sombra, 8, sol y sombra, 5.—Grada cubierta, 1.ª fila, sombra, 10, sol y sombra, 6.—2.ª id., 6 y 2 id.—3.ª id., 4 y 2 id.—4.ª id., 6 y 2 id.

Entrada general, 10 rs.—Niños de 8 años de edad y soldados, 6 rs.

Habrán billetes al precio de 2 rs. para entrar á la plaza á ver descajonar los toros el día que lleguen por el ferro-carriil.

ANUNCIOS.

Intermitentes.

Curadas radicalmente con las acreditadísimas píldoras febrífugas infalibles de Fernandez, sin volver ni trastornos, y sin precauciones ni privaciones; á este remedio acuden por fin los que quieren curarse, y fué el que concluyó con la epidemia de calenturas en el sitio de Cartagena. No hay cuartana, terciana ni cotidiana rebelde que se resista. Ocho años de éxito infalible. Caja de 31 píldoras para rebeldes, 24 rs. y de 40 para benignas, 12 rs. Madrid, autor Pablo Fernandez Izquierdo, calle de Pantojas, núm. 6, farmacia: Mércia, Dr. Lopez, Lenceria, núm. 16, botica. 190—58

ROMANCES POPULARES

murcianos,
por
D. José Martínez Tornel.
Se publicará el segundo el 15 del mes próximo.
Puntos de venta y de suscripción.
Encuadernación del Sr. Guindoso, Sociedad.
Redacción de «El Noticiero», Organistas, 4.
Idem de «Las Noticias», Puerta de Oribeola.

Idem de LA PAZ, Zoco, 5.
Imprenta de los Hijos de No-gués, Trapería.
Idem de D. Pedro Belda.
Romance suelto, cuatro cuartos.
Toda la obra, 4 rs.
Edición de lujo, 12 rs.

INTERESANTE A LA HUMANIDAD! POMADA MARTIN.

Maravillosa invención.
ADVERTENCIA.—Este descubrimiento dado á luz en diciembre de 1871 en la ciudad de Gerona, cediendo su autor á solícitos ruegos é instancias de amigos y «extráneos, atendiendo á un imprescindible deber de humanidad, ha tenido una excelente acogida en la ciencia competente por su eficacia y satisfactorios resultados en los diferentes casos, sorprendiendo no pocas veces tan repentinas é inesperadas mejoras á médicos de reconocido crédito, que consideran siempre este inocente específico conveniente á los tejidos humanos.

Su principal propiedad consiste en abrir los poros, normalizar la transpiración y demás órganos extrayendo los humores que imposibilitan sus funciones y son contrarios á la vida. Mover con suavidad y limpiar sin molestia ninguna el estómago é intestinos; con el uso explicado en los números 5 y 6 se arrojan vivas las ascárides intestinales y toda clase de lombrizoidea y materias fecales nocivas, normalizándose el aparato digestivo en todas edades y ambos sexos, corta dos ó tres noches al irse á dormir; el escorbuto, corrosión de los cánceres y PLA GANGRENA! En las llagas y piel mas delicadas del cuerpo, se siente un calorito ó escorzoz que hasta cierto punto es agradable, y cesa á los pocos segundos de aplicada la pomada. Cura las picaduras de instrumento punzante y de animales venenosos y estermina los inmundos.

Núm. 1. Dolores de muelas: No os las arranqueis jamás! Con una, d s ó tres unturas y friegas en las encías y parte adolorida desaparece el dolor.—2. Almorranas.—3. Sabalones: Basta untarlos bien una, quemaduras, humores herpéticos de toda procedencia, llagas, úlceras, erisipela, y descomposiciones de la piel; heridas, contusiones, grietas y erupciones, incluso viruela.—4. Para los carbúnculos, lobanillos, parótidas, anginas y granos de toda clase; tumores, hinchazones, panadizos, uneros y sobrecallos; padecimiento de los pies por rozadura de calzado, estrechez del mismo ó fatiga de marcha; en estos fenómenos disminuye el dolor en 99 por 100 etc., y puede el paciente ocuparse en sus ordinarios que hacerés, descansar, dormir, etc.—5. Para los cólicos, indigestiones ó asientos de estómago, destemplanza de id. y opilaciones.—6. Resfriados catarrales y pulmonares, gastritis y gástricos.
7. Para dolores reumáticos, ataques de nervios, convulsiones y calambres. Así curarán los ticulares males de paraplegia, hemiplegia y apoplejía, por el efecto calórico-elástico que produce.—8. Cuando se presentan los síntomas de algun grave padadizo, útero, tumor ó sobrecallo, se impide su formación (ó si se efectúa es muy tenue), por efecto de la apertura de los poros y evaporación de los humores errantes. (Véase el prospecto).
En Mércia, farmacia de Benedicto, Lenceria, 20. 100—48

INTERESANTE.

D. Ramon Balmau, se encarga de los estudiantes en Madrid, dándoles un esmerado á la par que económico trato, atendiendo con gran interés á sus estudios, aprovechamiento y asistencia á clase cumpliendo cuantas instrucciones recibe de los padres ó encargados. Mas pormenores dirigirse á dicho señor, Valverde, 40 principal, Madrid. 39—1

TINTA

negra, verde, azul, violeta, rosa y cardenalia, desde 2 rs. botella hasta 5 las grandes. No se alteran, secan en el acto y dan duración á las plumas. Establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

DEPOSITO EN MURCIA
GRACIAS A LA FARMACIA DE FERRER
CONTRA LAS BLENNORRAGIAS PURGACIONES O PUJOS
INYECCION BALSAMICA
FARMACIA TRAPERIA N.º 1

ASMA CURADA RADICALMENTE CON LOS MARAVILLOSOS CIGARRILLOS CLIMENT.
PRECIOS 8 reales caja.
Estos cigarrillos son los únicos de pronto y eficaces resultados en el ASMA, OPRESION, TOS, CATARROS, NEURALGIAS D. L. PECHO, DEL CORAZON, etc., su uso continuado por breves dias hace desaparecer estas enfermedades por antiguas y rebeldes que sean.
Los pedidos al por mayor se dirigen á la farmacia de D. Jose Climent, calle de S. Vicente, núm. 461, Valencia. Al por menor en Mércia, D. Manuel Martínez, calle de la Plateria, núm. 53. Prospectos gratis. 229

AÑO XXXI. LA MODA BELGIANTE.

PERIÓDICO INDISPENSABLE Á LAS SEÑORAS Y SEÑORITAS, REMITE NÚMEROS DE MUESTRA, GRATIS, A TODAS LAS QUE LO SOLICITEN A SU ADMINISTRACIÓN, Carretas, 12. principal, MADRID.

La Empresa de la Moda Elegante Ilustrada es la misma que ha fundado la Ilustración Española y Americana, y suscribiéndose á ambas publicaciones se obtiene una prima y una rebaja de consideración en los precios.—En provincias se suscribe en las principales librerías.
Nota.—De las cuatro ediciones que se hacen de la Moda Elegante, una es exclusivamente para los Colegios de Señoritas.—Véase el Prospecto.
En Mércia, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

BAÑOS DE S. ANTONIO, calle de la Fuensanta.

En este establecimiento se sirven toda clase de baños á los precios siguientes:
Un baño con ropa. 5 rs.
Idem sin ella. 4 »
Idem aromáticos con ropa. 6 »
Idem id. sin ropa. 5 »
También se sirven jabones, salvados, etc. etc. 13—3

UN REQUISITO DE TOCADOR.

La excelente virtud aromática del Agua Florida de Murray y Lanman ha hecho que sus cualidades como cosmético se hayan parcialmente pasado desapercibidas. No tan solo es el mas refrescante y delicioso de los perfumes, sino tambien como aplicacion superficial para quitar del cutis toda aspereza, es inimitable. En todos los casos de erupciones, pecas, manchas, y quemaduras de sol, causados por exposicion al sol ó al aire, esta agradable agua floral, probará ser lo mas ventajoso, comunicando al mismo tiempo á la tez

SUAVIDAD Y FRESCOR,

á la vez que extirpa del cutis esa apariencia lustrosa ó lividez, tan desagradable á la vista. Exceptuando para la cura de granos el Agua Florida debe usarse siempre diluida en agua. Para extirpar los granos, la aplicacion debe hacerse con el liquido puro siete ó ocho veces al dia, procurando aplicar solamente á los granos y no al cutis del rededor. Observando cuidadosamente estas direcciones en poco tiempo se verán desaparecer todas las desagradables asperezas del rostro. Las propiedades higiénicas del

AGUA FLORIDA DE MURRAY Y LANMAN.



son un distintivo y marcado rasgo de este excelente perfume. Su admirable poder en aliviar toda forma de dolor de cabeza nervioso, desmayos, parosismos histéricos, como por sus salutíferas propiedades desinfectantes en el cuarto del enfermo, lo hacen no tan solo un requisito de tocador, ó retrete, sino un necesario para uso general de familia. Como perfume, escamoteo, necesitamos, enumerar sus muchas virtudes: treinta años de prueba ante el público han establecido el hecho que por su delicadeza, pureza, frescura y durabilidad permanece

SIN IGUAL.

Ningun otro perfume ó agua de tocador se le parece; nada puede suplir su lugar, nadie que lo haya usado una vez podrá ser inducido á renunciar el placer de usarla: de aqui la asombrosa rapidez con que sus ventas aumentan, aun á la faz de centenares de imitaciones y falsificaciones, que hombres sin honor y dignidad en Francia y Alemania inundan el mercado. La diferencia entre esas y la legitima Agua Florida de Murray y Lanman es simplemente la diferencia entre lo muy bueno y lo muy pésimo.

Restanos encarecer al público que cuando compren, siempre pidan por Agua Florida de Murray y Lanman, preparado por Lanman y Kemp, Nueva York, quienes son los únicos propietarios del artículo genuino.

Se halla de venta en la farmacia de D. Manuel Martínez, calle de la Plateria, y en la droguería de los Sres. Ferrer y Hermanos, plaza de S. J. J. y al por mayor en casa de los Sres. Ferrer y Batlle, droguista, plaza de Moncada, núm. 3, Barcelona. 180—102

LIBROS DE RECREO

á real y medio, á cuatro y á cinco reales el tomo,

de Julio Verne, Fernandez y Gonzalez, San Martin, Ortega y Frias, Mayne-Reid, Paul de Kock y otros autores nacionales y extranjeros.

Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5. Todo comprador recibirá gratis un almanaque.

También se hallarán otros libros religiosos, científicos, filosóficos, de legislación, de cocina, etc.

Ntra. Sra. de la Fuensanta, patrona de Murcia.

En el establecimiento de LA PAZ se venden láminas para cuadros, grabadas en acero con suma delicadeza.

También se venden láminas de Ntra. Sra. de la Luz, que se venera en el santuario del monte, del mismo tamaño é igual delicado grabado.

PRECIO DOCE CUARTOS.

RETRATO DE S. M. EL REY D. ALFONSO XII.

Se vende á cuatro reales en gran tamaño, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

GONORREAS.

LAS CAP-ULAS PERUVIANAS del Doctor BORRELL,

son el remedio mas pronto, seguro y agradable para curar radicalmente las purgaciones y los flujos blancos por mas rebeldes é inveterados que sean.

Para evitar engaño, debe exigirse la firma y rubrica de BORRELL HERMANOS en los frascos y prospectos.—Se venden en Mércia en la farmacia de D. Manuel Martínez, á 16 rs. frasco de 75 cápsulas.—Los pedidos á Boriell hermanos, farmacéuticos, Barcelona, calle del Conde del Asalto, 52. 67

POESIAS

DE LA Srta. D.ª Eladia Bautista y Páez, precedidas de un prólogo

por D.ª Faustina Saez de Melgosa. Se vende á 12 rs. ejemplar en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Relaciones de fincas

rusticas y urbanas que para formacion del amillaramiento de la riqueza deben darse á las comisiones de evaluacion.